

Guayaquil, Noviembre 25 de 2013.

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DIAGNOSTICO BIOLOGICO S.A. BIOTICLINE**

Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, cumplesme poner en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionista y el Directorio.

Cumplesme informar que la empresa inició sus actividades en el presente año por lo cual la compañía comienza con un adecuado control interno de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía al 31 de diciembre de 2012.

He procedido a la revisión de los libros de actas de Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Debo mencionar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

Atentamente,



CPA. Alicia Santos B.

C.C.0915289136

Reg. No. 33956

Comisario